

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1911/

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 651 de fecha 08.10.2009 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que con fecha 14 de Mayo del 2008 el Sr. Marco Antonio Huerta Allende, ingresó un Expediente de Construcción de acuerdo a Orden de Ingreso N° 0131703 por un valor de \$ 5.000 y con fecha 20.06.2008, firma Convenio de pago de Derechos Municipales, por un monto de \$ 92.975, cancelando de acuerdo al siguiente detalle :

- \$ 25.000 de fecha 20.06.2008, comprobante de pago N° 0132334
- \$ 22.930 de fecha 18.07.2008, comprobante de pago N° 0132782
- \$ 22.658 de fecha 20.08.2008, comprobante de pago N° 0132334
- \$ 22.930 de fecha 18.07.2008, comprobante de pago N° 0132782
- \$ 22.658 de fecha 20.08.2008, comprobante de pago N° 0133431
- \$ 23.520 de fecha 20.09.2008, comprobante de pago N° 0133949

Todo lo indicando anteriormente corresponde a Permiso de Edificación N° 116 de fecha 20.06.2008.

La carta presentada por el Sr. Marco Antonio Huerta Allende, solicita devolución del dinero por concepto de permiso de edificación, debido a la renuncia al Subsidio Rural. Por lo expuesto solicita autorice devolución y anulación del Permiso de Edificación N° 116 de fecha 20.06.2008.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución por cancelación Permiso de Edificación N° 116 de fecha 20.06.2008, al Sr. Marco Antonio Huerta Allende, Sr. Marco Antonio Huerta Allende, cédula de identidad N° 13.344.621-4, de acuerdo al siguiente detalle :

- \$ 25.000 de fecha 20.06.2008, comprobante de pago N° 0132334
- \$ 22.930 de fecha 18.07.2008, comprobante de pago N° 0132782
- \$ 22.658 de fecha 20.08.2008, comprobante de pago N° 0132334
- \$ 22.930 de fecha 18.07.2008, comprobante de pago N° 0132782
- \$ 22.658 de fecha 20.08.2008, comprobante de pago N° 0133431
- \$ 23.520 de fecha 20.09.2008, comprobante de pago N° 0133949

ANULASE Permiso de Edificación N° 116 de fecha 20.06.2008.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GPP/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras M. (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE